Adaptación metodológica de las actividades formativas en el curso 2020-2021

El desarrollo presencial del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CYTA), impartido en la UCM, se adecuará convenientemente para realizar las actividades académicas dependiendo de las condiciones sanitarias derivadas de la COVID-19. En esta adaptación se intentarán compatibilizar, en la medida de lo posible, tareas presenciales con otras online según las recomendaciones dadas por el Ministerio de Universidades y acordes con el marco estratégico establecido en la UCM para la docencia en el curso 2020-21. En consecuencia, las actividades docentes, formativas y de evaluación recogidas en esta Guía podrán reprogramarse en el periodo docente en caso de ser necesario. En el momento de redactar este documento se contemplan dos posibles escenarios de adaptación: A y B

Escenario A, con actividad académica presencial limitada, reduciendo el aforo permitido en las instalaciones para garantizar las medidas de seguridad sanitarias de distanciamiento interpersonal.

Escenario B, de suspensión completa de la actividad docente presencial, si la situación sanitaria lo requiriera.

1. Adaptación de la docencia teórica

El **Escenario A** es el más probable y el considerado para el inicio del curso. En este escenario se adoptará una enseñanza **mixta** o **semipresencial** en la que se combinarán clases y actividades presenciales con clases online en sesiones síncronas. En el caso del **Escenario B** se pasaría a un sistema inmediato de docencia exclusivamente online con actividades síncronas y asíncronas.

En el **Escenario A** se establecerán grupos de estudiantes para regular la asistencia presencial a las clases teóricas de las asignaturas (Grupos de docencia teórica, G-DT). El número y tamaño de estos grupos estará determinado por la capacidad disponible (aula, seminario, etc.) del espacio para garantizar una separación de, al menos, 1,5 metros entre los asistentes. Los G-DTs rotarán **por semana** su asistencia a las aulas, siendo esta alternancia común para todas las asignaturas de un determinado curso y semestre. Los programas teóricos de las asignaturas se desarrollaran conforme a su carga de ECTS sin que sean afectados por la alternancia de la presencialidad.

Los procedimientos y herramientas docentes utilizados para el desarrollo del programa docente de una asignatura se encontrarán indicados y especificados en la correspondiente Ficha Docente de la asignatura. La clase teórica que se imparta en las aulas será emitida en tiempo real para su seguimiento online por los estudiantes que no puedan asistir de forma presencial en el aula. Para ello se utilizará un método síncrono a través del uso de plataformas colaborativas como Moodle, Blackboard collaborate, etc. Cuando por problemas técnicos no sea posible el desarrollo síncrono, las clases o sesiones se podrán grabar y colocar en el Campus Virtual de la asignatura para permitir la recuperación de las mismas. Las clases desarrolladas de forma presencial y síncrona no tendrán que colocarse en el Campus Virtual de la asignatura, a no ser

que el profesor lo considere oportuno. No obstante, el profesor podrá colocar la información que considere pertinente sobre cada tema.

Se recomienda el desarrollo de tutorías que podrán desarrollarse de forma online o presencial como actividades grupales o individuales en los horarios que sean establecidos.

En relación con el material docente se recuerda que, salvo autorización expresa, los materiales disponibles en el Campus Virtual sólo se podrán utilizar por los estudiantes de la UCM para el estudio de la asignatura correspondiente. La publicación o distribución posterior (incluida la divulgación en redes sociales o servicios de compartición en Internet) puede vulnerar la normativa de protección de datos y/o la de propiedad intelectual y generar responsabilidad de la persona infractora.

2. Adaptación de la docencia práctica y otras actividades formativas

En las actividades prácticas y otras tareas formativas (como, por ejemplo, el desarrollo de seminarios), se procurará la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio (Real Decreto-Ley 21/2020). Además**,** se deberá optimizar el uso del tiempo de presencialidad con las actividades que se consideren de mayor valor añadido para el aprendizaje y se valorará la posibilidad de sustituir las actividades *prácticas presenciales* por actividades a distancia siempre que permitan resultados similares de aprendizaje. En este contexto se aconseja:

Para la optimización de recursos,

- Valorar la posibilidad de que profesores y estudiantes se conecten virtualmente (a través de sistemas VPN) a las aulas de ordenadores donde se alojan todos los programas de simulación de prácticas que se usan habitualmente en la docencia práctica.
- El uso de simuladores de apoyo educativo.
- Garantizar que los alumnos tengan la posibilidad de instalar en sus propios ordenadores licencias de software para las materias que lo precisen.

Para optimizar el aprovechamiento del tiempo de permanencia en laboratorios o instalaciones específicas,

- Disponer de vídeos formativos que ayuden al estudiante a entender la realización de una actividad práctica.
- Desarrollar Guías de Prácticas con la información previa requerida por el estudiante para la realización de la práctica.

Los/as alumnos/as deberán,

– Asistir a la sesión o visualizar el video sobre Medidas de Prevención y Bioseguridad que se impartirá al comienzo del curso, y contestar al cuestionario para darse por informado.

– Revisar y estudiar el material informativo antes de la realización de la práctica o actividad formativa para que conozca los procedimientos y técnicas que va a aplicar o desarrollar.

– Superar, cuando así se requiera, un determinado cuestionario sobre el material informativo disponible antes de acceder a la realización de la práctica o actividad formativa.

– Colocarse mascarilla y bata o mono desechable mientras permanezca en los recintos donde se desarrolle la actividad. Disponer de sistemas de protección específicos como pantalla facial, cuando sea requerido.

– Proceder a la limpieza de las superficies o equipos con los que entre en contacto con las soluciones desinfectantes que se proporcionen.

3. Adaptación de los sistemas de evaluación

Los exámenes correspondientes a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria) **se realizarán de manera presencial**, siempre y cuando la situación lo permita. Cuando la disponibilidad de instalaciones no pueda garantizar las exigencias sanitarias se deberá proceder a la sustitución de las pruebas presenciales previstas por:

• Pruebas online en tiempo real síncrono.

• Exámenes orales a distancia con interacción directa entre el docente y el estudiante, que se realizarán mediante videoconferencia articulando sistemas de grabación y custodia de las pruebas.

Los exámenes parciales, exámenes de prácticas y pruebas contempladas en la evaluación continua podrán realizarse de forma presencial, siempre que sea posible, o mediante sistemas online.

En el desarrollo de pruebas o exámenes no presenciales, se procurará la aplicación de:
- Sistemas de visionado y audio. El profesor podrá requerir que el estudiante mantenga una cámara que permita visualizar su imagen durante toda la realización del examen, así como altavoces que posibiliten escuchar el sonido de su entorno. Entre los sistemas de visualización podrá requerirse la colocación de un dispositivo adicional con cámara, colocado de tal forma que permita la visualización del perfil del estudiante, la pantalla de su ordenador y la mesa donde se ubique el estudiante. La desconexión de los sistemas de visión y de audio durante la realización del examen podrá dar lugar a la anulación de la prueba.
- Sistemas de prevención del fraude que garanticen la identificación del estudiante. Al inicio del examen el estudiante deberá mostrar, si se le requiere, un documento oficial de identificación. Durante la prueba no podrán utilizarse cascos, ni dobles pantallas.

Referencias:

Universidad Complutense de Madrid. 2020. Marco estratégico para docencia en el curso 2020/2021.

Fundación para el conocimiento. Madrid+d. 2020. Recomendaciones para la planificación del curso académico 2020-2021 ante la situación excepcional provocada por Covid-19. Área Calidad en Educación Superior

ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio

Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

En el Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2020 se aprobó el marco estratégico de docencia para el curso 2020/2021, (Principios de actuación generales en la actividad docente de la UCM para el curso 2020-2021: https://www.ucm.es/informacion/file/p11-cg-200721signed)